

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE OPERADORES ANTE LA CRC

Ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones se pueden solicitar actuaciones administrativas de solución de controversias, de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión, y de imposición de servidumbre de acceso, uso e interconexión.

- Ley 1341 de 2009, artículos 42, 43 y 44, 46 y 48.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) - Ley 1437 de 2011.
- Circular 145 de 2022

Promedio de tiempo de solución de controversias en la CRC: 4 a 6 meses

Promedio de tiempo de un proceso judicial: 5 a 10 años

